



Resolución Directoral

Lima, 29 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 25-34108-1 conteniendo el Informe N°979-2025-EF.PPTO.ORRHH/INMP de fecha 24 de diciembre de 2025, emitido por el Jefe del Equipo Funcional de Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído N°028-2025-ORRHH/INMP de fecha 24 de diciembre del 2025 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Formato de Opinión Favorable PAP N°001150-2025 emitido por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Memorando N°2057-2025-OEPE-INMP de fecha 26 de diciembre de 2025 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se establece las normas generales de aprobación y ejecución presupuestal a que se sujetan las entidades públicas;

Que, conforme el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, la entidad mediante la resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal-PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, en el numeral 2.4 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N°044-2021, establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, la implementación de los instrumentos de la gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, que comprende la aprobación del Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, la aprobación de los lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico del Personal (PAP); y, otros que contribuyan con la asignación y utilización eficientes de los fondos públicos, así como brindar opinión favorable sobre el PAP de cada entidad del Sector Público, previo a su aprobación;

Que, con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 se aprobó la Directiva N° 006-2025-EF/53.01 "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público"; en cuyo numeral 8.1 del artículo 6, establece que el PAP es un documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del sector público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado;



Que, el artículo 16 de la Directiva antes mencionada, señala en el numeral 16.1 que una vez notificada la opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH), la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular de la Entidad, o a quien éste delegue expresamente dicha función, asimismo, el numeral 16.2 establece que el acto administrativo que aprueba el PAP, incluye como anexos los formatos descargados del Módulo PAP que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH;

Que, mediante Resolución Secretarial N°304-2023/MINSA de fecha 31 de octubre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, mediante Resolución Administrativa N°326-2024-ORRHH/INMP de fecha 02 de julio de 2024, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) Actualizado del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, según Resolución Directoral N°159-2025-DG-INMP/MINSA de fecha 08 de mayo de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura 2025 de la Unidad Ejecutora 127; Instituto Nacional Materno Perinatal, Pliego 011; Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Directoral N° 288-2025-DG-INMP/MINSA de fecha 25 de setiembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Modificado 2025 de la Unidad Ejecutora 127; Instituto Nacional Materno Perinatal, Pliego 011; Ministerio de Salud;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH-MEF), mediante el Formato de Opinión Favorable PAP N°001150-2025, aprobó la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal, al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP;

Que, mediante Informe N°979-2025-EF.PPTO.ORRHH/MINSA, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos y con Proveído N°028-2025-ORRHH/INMP, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, hacen llegar el formato de Opinión Favorable PAP N°001150-2025, conteniendo el resumen del Presupuesto Analítico de Personal - PAP Modificado 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal, y a través del Memorando N°2057-2025-OEPE-INMP emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite informe y solicita la aprobación con acto resolutivo;

Que, el literal g) del numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, delega durante el año fiscal 2025 a los Directores Generales de Institutos, la facultad de emitir actos resolutive para aprobar el Presupuesto Analítico de Personal de la Institución, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Presupuesto Analítico de Personal (PAP) - II Modificado 2025 de la Unidad Ejecutora 0127: Instituto Nacional Materno Perinatal, Pliego 011: Ministerio de Salud**, que forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al Formato de Opinión Favorable PAP N°001150-2025.





ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será remitida a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente.



ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia Institucional

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

[Handwritten signature]

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
G.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 917
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR

c.c:

- OGGRH-MINSA
- DGGFRH-MEF
- DGPP-MEF
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- EFP-ORRH
- Oficina de Estadística e Informática (Pag Web)
- Archivo



W. GUTIERREZ G.

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 001150 - 2025

Número Solicitud PAP 3031
 Tipo de PAP Modificado
 Fecha de Presentación 15/12/2025
 Entidad 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL presenta la Solicitud N° 3031-2025 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 15/12/2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 22/12/2025 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
WILFREDO TOMAS GUTIERREZ	Jefe RRHH UE	15/12/2025
ROXANA JACQUELINE ALARCON GUIZADO	Jefe OPP UE	15/12/2025
MOISES OVIDIO SALVATIERRA AGUERO	Supervisor Módulo Pliego	15/12/2025
GARY MANUEL VILLANUEVA CASTILLO	Jefe OPP Pliego	15/12/2025
MARVIN PALOMINO GUZMAN	Sectorista DTRI	15/12/2025
JOAO COLLINS LAYSECA BARRIOS	Coordinador DTRI	16/12/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Director DTRI	18/12/2025
KAREN ROSALYN CORONEL NUÑEZ	Sectorista DAPT/DPT	18/12/2025
SERGIO ANDRE ESPINOZA DIAZ	Coordinador DAPT/DPT	22/12/2025

 <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>LAYSECA BARRIOS Joao Collins FAU 20131370645 soft Fecha: 22/12/2025</p>	 <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 soft Fecha: 22/12/2025 18:34:54 Motivo: Firma Digital</p>	 <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>SAAVEDRA TAPIA Pierina Elizabeth FAU 20131370645 soft Fecha: 23/12/2025 18:09:49 Motivo: Firma</p>
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI	DIRECTOR DGGFRH



OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 001150 - 2025

Número solicitud PAP: 3031
Tipo de PAP: Modificado
Fecha de presentación: 15/12/2025
Entidad: 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

RESUMEN DEL PAP

DETALLE	PEA		COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL					COSTO TOTAL SOSTENIBLE	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO PROYECTADO (DIC-DIC)	COSTO PROYECTADO (DIC-DIC)		
	Ocup.	Vac.	Total	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (JULIO)	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (DICIEMBRE)	CTS					OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL
PLAZA	1.599	90	1.689	5.259.114,95	473.326,37	3.249.054,07	367.796,64	9.349.294,06	675.600,00	306.700,00	306.700,00	0,00	0,00	1.689.000,00	113.660.526,72	111.424.409,59	9.849.294,06	9.849.294,06
D. Leg. N° 276	152	49	201	245.502,00	22.221,16	13.428,35	367.796,64	650.350,17	60.400,00	60.300,00	60.300,00	0,00	0,00	201.000,00	8.006.202,04	7.336.817,51	704.050,17	704.050,17
Asistenciales	567	19	586	1.074.613,15	96.721,85	680.093,54	0,00	1.852.328,56	234.400,00	175.800,00	175.800,00	0,00	0,00	586.000,00	22.813.942,72	22.574.583,32	2.026.128,56	2.026.128,56
Carteras Especiales	689	22	711	3.937.669,82	354.383,33	2.554.632,18	0,00	6.846.615,33	360.800,00	270.600,00	270.600,00	0,00	0,00	711.000,00	83.061.383,96	81.523.098,76	7.117.215,33	7.117.215,33
DESTACADO DE	5	0	5	0,00	0,00	450,00	0,00	5.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.520,00	70.520,00	5.910,00	5.910,00
D. Leg. N° 276	4	0	4	0,00	0,00	0,00	0,00	5.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.520,00	65.520,00	5.450,00	5.450,00
Carteras Especiales	1	0	1	0,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	5.400,00	430,00	450,00
TOTAL GENERAL	1.904	90	1.994	5.259.114,95	473.326,37	3.249.054,07	373.236,64	9.355.204,95	675.600,00	306.700,00	306.700,00	0,00	0,00	1.689.000,00	113.951.446,72	111.895.329,59	9.855.304,06	9.855.304,06

